

# PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

### DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-2016/2025
FECHA DE APROBACIÓN
08-10-2025
ROL SII
1384-98

VISTOS:								
A) Las atribuciones emanadas de Art.								
B)Las disposiciones de la Ley Genera						ación Territorial.		
C)La solicitud de aprobación, los plar	-			rio y profesionale	s correspondientes			
al expediente N°								
D)El Certificado de Informaciones Pre	evias N° 03744	de	fecha 11-08-20	25				
E) El informe favorable de Revisor Ind	ependiente N°	d	e fecha	(cuando c	orresponda)			
F) Documento que acredita el cumpli	miento de informes de mitig	ación de impactos a	al sistema de mov	ilidad (En caso qu	e sea			
obligatorio elaborar un IMIV):	d - f - d		:					
Resolución N°	de fecha		, emitido por		que aprueba el IMIV			
☐ Certificado N°	de fecha							
✓ Certificado N° 5369		27-08-2025	, ,		que acredita que el pro	•		
requiere IMIV. (Según presente permiso si no se acompaña alg	N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigi guno de estos documentos)	ble conforme a plazos	del Artículo primero	transitorio de la Le	y N° 20.958-, no se puede co	onceder el		
G)Otros (especificar):								
RESUELVO:								
<b>1</b> Conceder permiso para mo	odificar sin alterar la		obra mer	nor	en 38,00	m2, con una		
superficie total de permiso original d	le 38	m2 y que no se v	ve alterado por es	te permiso, de	pisos de	altura, destinado a		
	cado en calle / avenida / ca							
471								
Lote N°	Manzana	Locali	dad o Loteo	T	EMUCO			
Sector URBANO	Zona	del Plan R	egulador	CON	 ИUNAL	•		
(URBANO RURAL)				Comunal o Inte				
aprobando los planos y demás antec	edentes, que forman parte d	de la presente autoi	rización menciona	ados en la letra C	de los VISTOS de			
este permiso.								
<b>2</b> Dejar constancia que la Ob	ra que se aprueba				los beneficios del D	.F.LN°2 de 1959		
		(Mantiene o pierde	e)					
3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO								
3.1 DATOS DEL PROPIETARIO								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	PIETARIO				R.U	.T.		
	EDAD DE PROFESIONALES A	LISTER Y LIRIBE LIM	ITADA		76.429.984-1			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIE					R.U			
JUAN PABLO ALISTER HERDENER	IANO				N.O	.1.		
,				NIO	L = == 1/Of/D=+=	lli-ll		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	DELICCIA			N°	Local/Of/Dpto	Localidad		
	REUSCH 471				,			
COMUNA	CORREO ELECTI		TELEFO	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
TEMUCO	Ley 19.62			-				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE L	EGAL:	SE ACREDITÓ MEDI	IANTE					
		DE	FECHA	Y RED	DUCIDA A ESCRITURA PÚ	BLICA CON FECHA		
ANT	TE NOTARIO SR(A)							
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PR	OFESIONALES							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)					R.U.T.			
MODULAR ARQUITECTOS LTDA					76.513.341-6			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE					R.U.T.			
GUISELLE ESTEFANÍA NAVARRO ARROYO					17.365.505-3			
	GOIDELLE EDITI VIVIA IVAVAR	ANO ANNO TO						
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)					R.U.T.			

GUISELLE NAVARRO ARROYO

17.365.505-3

					INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuand	do corresponda se	egún incisc	s 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	CAT	EGORÍA		۷°		
NOMBRE DEL REVISOR <b>INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)					C	CATEGORÍA			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de la:									
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		NES SIN	OTODO OPARTE	: (	NO ES EDIFICIO	DE LISO PLÍB	IICO		
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QU						DE 030 1 0D	LICO		
GENERA LA MODIFICACIÓN	2	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN D	E LA MODIFIO	CACIÓN		4		
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			personas/hectárea)						
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	DE RAYOS CON	INTERCC	NEXIÓN CLINICA DENTAL E	XISTENTE REC	GULARIZADA OF S	908			
TIPO DE OBRAS				LAZADAS EN:					
			PISO			TOR			
INTERCONEXIÓN			9	,	A LA DERECHA DE	LOS ASCENS	ORES		
NOPUBLICO									
4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)						3700	)		
4.3 PROTECCIONES OFICIALES						3700	,		
©NO CSÍ, especificar	:н Гісн	ZOIT	OTRO; espec	cificar					
MONUMENTO NACIONAL:			SANTUARIO DE LA NATURA						
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESI	ÓN DE LA MOD	IFICACIÓ	<b>N</b> (sólo en casos de proyectos	de crecimient	o urbano por dens	ificación)			
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transito	rio de la Ley N° 2	20.958 (ar				,			
PROYECTO			POR (DENSIDAD DE OCUPA		IMINAR DE CESIO	ON			
a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>HASTA</b> 8.00	00 Personas/H	a stára a	4	X 11	=	0,02	%		
		ectarea	2000	,					
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>SOBRE</b> 8.00	0 Personas/H	ectárea		4	4%				
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alte			ectuar el cálculo solo de la presei	nte Modificació	n.				
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe con	_		-						
en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el p							_		
respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del art	ículo 5.1.6. y al inc	ciso tercero							
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguien	te fórmula :		(Carga de ocupación d Superficie del terreno (qu						
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)			espacio público adya		·		*		
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORT	ES DE PERMISO	(S) ANTE	RIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de	la OGUC)					
PERMISO N°			DE FECHA		PORCENTAJES D EFECTIVAME				
					EFECTIVAIVIE	INTE EFECTOR	%		
		_					%		
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4			-				%		
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS					%				
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. c	le la OGUC)								
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENT	E MODIFICACIÓ	N					%		
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letra:	s (a) o (b)) del cuadro s	5.4 anterior, s	alvo que dicho porcentaje, sumado a los	efectivamente					
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%.  4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS	En este último caso, el CASOS QUE CO			l acumulado sea de	44%.				
(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICIT  (MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TEF  (no se debe incluir valor de edificaciones existe	UD DE LA RRENOS		574.168	(f) POR	CENTAJE DE BENEFIC CONSTRUCTIBILIDA		0		
(g) 17.574.168	E AL OLOS X		0,02	_	ADORTERS	4.057	DINERO		
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENT TERRENOS (*) $[(e) + \{(e) \times (f)\}]$	% FINAL DE CESIÓN [(d)]			JIVALENTE EN I [(g) × (d)]	JINEKU				
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporc	ión que el aumen	to de cons	tructibilidad obtenido por un be	eneficio normat	ivo (inciso 2º art. 2.2	.5. Bis C. OGU	<u> </u>		

## 5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)				12.271.101
(b) <b>SUBTOTAL</b> DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$	122.711
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)] (-)			\$	0
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	(-)	\$	0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$	122.711		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	413745 / 413850 - 8857858 <b>FECH</b> .			08-10-2025

### 6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

### **NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el Art. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$4.057) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 9. Cuenta con presupuesto por un valor de \$12.271.101
- 10. Cuenta con declaración jurada por parte propietarios autorizando la interconexión entre unidades №907 y №908
- 11. Cuenta con Acta de asamblea reducida a escritura publica, Edificio Paseo las Artes ante Notario Publico Don Jorge Elias Tadres Hales
- 12. El presente permiso se aprueba simultáneamente con la siguiente solicitud: 2025/3716 Oficina N°908, por tratarse de expedientes interconectados.
- 13. El presente Permiso aprueba OBRA MENOR correspondiente a la habilitación de UNIDAD N°907, destinado a CLINICA DENTAL, el cual considera interconexión con unidad N°908.
- 14. CARPETA **2112/2025**. SOLICITUD N° 2025/3679





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE

CGR